

**FRANCÉS PROMOCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
PANIFICADORA ONTENIENSE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Francés Promociones, Sociedad Anónima» y «Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 24 de noviembre de 2003, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Francés Promociones, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Ontinyent (Valencia), a 24 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de la mercantil Francés Promociones, Sociedad Anónima y el Administrador Único de la mercantil Panificadora Onteniense, Sociedad Limitada, Vicente Francés Mora.—53.373. 2.ª 1-12-2003

FUTURVALOR, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 23 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a estudio, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.842.

GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

Anuncio

En la Junta General Extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2003 se adoptó, por unanimidad, ampliar el capital social, que es en la actual-

idad de 4.442.826,90 Euros, totalmente suscrito y desembolsado en 15.000.000 Euros, dejando establecido el mismo en la cantidad de 19.442.826,90 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000.000 acciones nominativas, de la misma serie y clase que las actualmente existentes, de 0,30 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 14.809.424 al 64.809.423, ambos inclusive. La totalidad del nominal deberá desembolsarse íntegramente en el mismo momento de la suscripción. El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en metálico. Las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir de la fecha de cierre del periodo de suscripción de las mismas. A los efectos previstos en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en caso de suscripción incompleta, la ampliación se entenderá efectuada por el importe que fuere efectivamente suscrito.

En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento de las acciones a los socios para que hagan uso de su derecho de preferente suscripción en proporción a las acciones que posean a razón de 50.000.000 acciones nuevas por cada 14.809.423 acciones antiguas, significando que para los accionistas poseedores de un número menor de acciones, la suscripción se realizará proporcionalmente.

Los accionistas deberán realizar el desembolso de una sola vez dentro del plazo de un mes contado a partir de publicación del presente anuncio y en el momento de la suscripción.

Murcia, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente de la Junta General y del Consejo de Administración, D. José María Llevaría Carreras.—53.066.

**GES SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Transcurrido el plazo concedido para el canje de los títulos de la sociedad, como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2003, se ha llevado a cabo la anulación de todos los títulos vigentes, emitiendo otros múltiples en su sustitución, de la serie G, números 1 al 536. Se procede seguidamente conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—52.819.

HORPISA SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María del Carmen Aznar Plana Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón.

En los autos 265/2002 sección B que se tramitan en este Juzgado promovidos por Jesús Viscasillas Justes y Belén Viscasillas Pera representados por la Procuradora señora Raquel Pérez Caudevilla frente a Enrique Pera Mazas representado por la Procuradora señora Mercedes Capuz Asensio y Carlos Buil Ferrer, se ha dictado resolución del día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Se acuerda dejar en suspenso la convocatoria de Junta General de Accionistas de la Entidad Mercantil Horpisa efectuada para el día trece de Noviembre de 2003.

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima Horpisa para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio social y resolver sobre la aplicación de resultados, junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día lunes Veintidós de Diciembre de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Carlos Buil Ferrer a quien se hará saber el nombramiento para su aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de

mayor circulación de la Provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en el término de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución.

En cuanto a lo solicitado en los otrosis del mencionado escrito presentado por la Procuradora señora Capuz, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en los mismos para que por el señor Administrador se proceda conforme a derecho.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Dado en Monzón a 11 de noviembre de 2003.—A sí lo pronuncio, mando y firmo. La Juez.—Firmado y Rubricado, el Secretario.—53.058.

**HURTADO VIVIENDAS
E INMUEBLES, S. L.**

En Junta General de la sociedad Hurtado Viviendas e Inmuebles, Sociedad Limitada celebrada el día 6 de octubre de 2003 se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad mediante la cesión del Activo y Pasivo de la misma a los socios Doña Leticia Hurtado Ramón; Doña Pilar Hurtado Ramón y Doña Noelia Hurtado Ramón.

El presente anuncio se publica para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 117 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, haciendo constar que los acreedores de la sociedad y los de los cesionarios tienen derecho a conocer el texto íntegro del acuerdo.

La cesión se efectuará transcurrido un mes de la publicación de los anuncios, en cuyo plazo podrán los acreedores oponerse a la cesión.

Valencia, 10 de octubre de 2003.—El Liquidador. Ernesto Henández Barquero.—53.604.

ICARO 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 24 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de su transformación en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos.

Segundo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—53.293.

**IELET, S. A.
Unipersonal
(En liquidación)**

El socio único adoptó, el 31 de octubre de 2003, la decisión de disolver y simultáneamente liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final: